



Quito, 30 de marzo de 2017

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DYGOIL CIA LTDA.
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, y a los estatutos de la compañía, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía DYGOIL CONSULTORÍA Y SERVICIOS PETROLEROS, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Se recibió por parte de la Administración toda la información requerida para revisión en especial los Estados Financieros así como registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales y societarias hasta el 31 de diciembre de 2016 en base a lo cual expreso mi opinión en los siguientes términos:

1. La Administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo.
3. De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, la contabilidad y los estados financieros se han llevado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS).
4. Los balances han sido auditados por ASTRILEG de acuerdo a la disposición de la junta.

En consecuencia, en base a la información presentada puedo concluir que los Estados Financieros reflejan razonablemente los aspectos significativos y la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.



Consultoría y Servicios Petroleros

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de la Compañía DYGOIL CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS, en consecuencia no deberá ser utilizada para fines diversos a lo legalmente establecidos.

Atentamente,

LCDO. GUILLERMO GUERRA NAVARRETE
COMISARIO
DYGOIL CÍA.LTDA.